

CLAVE CONVOCATORIA:	CÓDIGO PLAZA:	FECHA REUNIÓN:
---------------------	---------------	----------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO | PRIMERA PRUEBA

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	hasta 3 puntos	hasta 10 puntos	hasta 10 puntos	hasta 3 puntos	hasta 10 puntos	hasta 4 puntos	máx. hasta 40 puntos

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, párrafo segundo, del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto declarar **APTOS** y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo.

CANDIDATO	APTO S/N	PUNTUACIÓN TOTAL 1ª PRUEBA

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

SEGUNDA PRUEBA | RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO

ANEXO II del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto)

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE					PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA				PROPUESTA ASISTENCIAL
	La puntuación máxima será de 10 puntos que se dividirá en igual proporción entre las tres propuestas (<i>ver criterios específicos del área de conocimiento</i>)									
	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTÍFICA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)	PROPUESTA ACADÉMICA ASISTENCIAL

En virtud a lo establecido en el artículo 16.5 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	PROPUESTA ACADÉMICA ASISTENCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESOR PERMANENTE LABORAL VINCULADO
PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL

– Artículo 17 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:		Categoría de la plaza:	Profesor Permanente Laboral vinculado	Categoría Asistencial:	
Código plaza:		Bolsa de Empleo:					
Área / Especialidad de conocimiento:							
Departamento:							
Centro:							
Perfil de la plaza:							

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA			PUNTUACIÓN FINAL
		PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	PROPUESTA ACADÉMICA ASISTENCIAL	

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el art. 17.2 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del candidato propuesto, se pronone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior. El resto de los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A